

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 461 /

EN CONCON, 26 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°27, Enero de 2018, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria otorgada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- D. Aporte Económico de \$ 43.900 para compra de Baño Portátil, Caso Social.
- E. Presupuesto ORTOPEDICA LIMITADA "Ortopedias Más Vida", con fecha Enero 2018
- F. **Pago Oficina de la Discapacidad Ítem 24-01-007** Asistencia Social a Personas Naturales con Discapacidad.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°27, a nombre de ORTOPEDICA Limitada "Ortopedias Más Vida", Rut 76.005.284-1, para Compra de Baño Portatil. Por un monto de \$43.900 IVA incluido.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/sfa

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado